

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 10210/2015 la Sra. ABREU HERRERA, ERIDANIA, nacida el 18 de Julio de 1980 en La Vega, República Dominicana, D.N.I. Nº 94.844.522, domiciliada en calle Tucumán Nº 5543 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concepción. Secretaría, 14 de Diciembre de 2015. Dra. Andrada, Secretaria.

\$ 45 280879 Dic. 22 Feb. 22

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Laboral de la 7ma Nom de Rosario, en los autos LA CRUZ ISMAEL ANGEL c/SOL ORIENTE S.R.L. s/Cobro de pesos; Expte. Nº 245/14, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 21 de Febrero de 2014. Por presentado en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Acéptese el domicilio ad litem constituido. Admítase la demanda incoada, cítese y emplácese a la demandada SOL DE ORIENTE S.R.L. para que en el plazo de diez días comparezca a estar derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que habrá de valerse, de conformidad con lo dispuesto en el PL, Art. 47 y 48, bajo los apercibimientos contenidos en los Arts 44 y 50 del mismo texto legal. Por ofrecida la prueba. Proveyendo las pruebas anticipadas previstas por el art. 39 inc fLey 13039, una vez firme que estuviere el presente decreto que las ordena y dentro del precitado plazo: a la INFORMATIVA: ofíciase. Intímese a la demandada como lo solicita en ocasión de la celebración de la audiencia Art. 51 CPL. Acompañe BUJ repuesta en debida forma. A la medida cautelar solicitada, previamente ofrezca fianza suficiente y se analizará. Téngase presente las reservas formuladas. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el notificado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos le informen si el mismo se domicilia en el lugar o desempeña laboralmente allí, y solamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación, dejando constancia en el ejemplar a devolver al Juzgado de lo actuado al respecto y de los motivos por los cuales se procedió a fijarla y en que lugar la fija (Art. 63 CPCC.) (Expte. 245/14); Firmado: Dr. Galucci (Juez); Dra. González (Secretaria). Rosario, 16/12/15.

S/C 280859 Dic. 22 Dic. 24

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7 de Rosario, Dra. Valeria VITTORI, Secretaría a cargo de la Dra. María teresa Caudana (Subrogante), en autos caratulados: ORTEGA, MARTÍN c/GIORGINI, MARÍA VIRGINIA s/Divorcio Vincular, Expte. Nº 451/15, se dispuesto lo siguiente: Rosario, 16 de Septiembre de 2015. Por adecuada demanda de divorcio vincular en los términos del artículo 437 y ce del Código Civil y Comercial de la Nación. De la propuesta formulada en relación a los efectos derivados de la petición de divorcio: Hágase saber a la contraria por diez días. Notifíquese por cédula. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir informes de quien lo atienda o de vecinos con el objeto de determinar si el mismo se domicilia allí, y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. (Expte. Nº 451/2015). Fdo: Dra. Valeria Vittori, Jueza; Dra. María Teresa Caudana, Secretaria Subrogante. Otro: Rosario, 9 de Noviembre de 2015. Atento lo manifestado y las constancias de autos: Notifíquese a la Sra. María Virginia Giorgini por edictos, la publicación se efectuará tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y el término vencerá cinco días después de la última publicación. Cumpla con la Ley Nº 11.287. (Expte. Nº 451/15). Fdo: Dra. Valeria Vittori, Jueza; Dra. María Teresa Caudana, Secretaria Subrogante.

\$ 52,50 280771 Dic. 22 Dic. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Andrés Ferreri (DNI 6.001.738) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCy C). (Autos: FERRERI ANDRES s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02847097-2). Rosario, 04/12/2015. Dra. Sedita, Secretaria. Dra. Sedita, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15a Nominación de Rosario a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, el Secretario que suscribe comunica que dentro de los autos caratulados A.P.I. C/GRUMETAL S.A. Y ANGEL SANTOS RIMOLDI s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 438/07 en trámite por ante este Juzgado se ha dictado el auto que en su parte resolutive se transcribe para su conocimiento y demás fines legales: N° 3604 - Rosario, 25 de Noviembre de 2014. Y Vistos:..., Resultando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra GRUMETAL S.A. y contra Angel Santos Rimoldi, hasta tanto la actora se haga integro pago de la suma reclamada con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado Dr. Carlos E. Cadierno (Juez) - Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria) Juzgado 1° Inst. Distrito Civ. y Com. 15ta. Nom. Rosario. Dra. Lantermo, Secretaria.

S/C 280887 Dic. 22 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, secretaria del Dr. Santiago M. Male Franch en los autos: RODRÍGUEZ, JOSÉ DIONISIO y Otros s/Sucesión; (CUIJ N°21-01314548-9), se ha ordenado: Rosario, 20 de Noviembre de 2015. Cítese y emplácese a los herederos de Daniel Rodríguez a los fines de comparecer a estar a Derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez), Dr. Santiago M. Male Franch (Secretaría). Rosario, 14/12/2015. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 280759 Dic. 22 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García y dentro de los autos caratulados: ALVAREZ, LUIS GERMAN y Otra c/LIETTI HNOS SC s/Prescripción Adquisitiva; Expte. C.U.I.J. N° 21-02838769-2, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 6 de Octubre de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por promovida la acción que expresa, la que tramitará por la vía ordinaria. Emplácese a estar a derecho al titular del dominio por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos de ley. Agréguese la documental acompañada. Oficiese al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, al Sr. Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Rosario haciéndole saber sobre la promoción de esta causa a los fines de que tome la intervención que por derecho le corresponda. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Téngase presente la ampliación de demanda. Recaratúlense los presentes. Hágase saber al profesional interviniente que deberá inutilizar la constancia del sellado repuesto o a reponer en autos, con su sello o de su puño y letra (art. 295 Código Fiscal) Notifíquese por cédula. Acompañé informe C. Rosario, 3 de Diciembre de 2015. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 63 280758 Dic. 22 Feb. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario informa que en los autos INSTITUTO DORREGO S.A. s/Pedido de quiebra por acreedor expediente 1227, año 2014, en el que se declaró la quiebra de Instituto Dorrego S.A., C.U.I.T. 33-57315159-9, con domicilio (último conocido) en Corrientes 729 piso 2 oficina 207 de Rosario y se ha designado síndico al C.P. Patricia Andrea Maccari, por auto N° 2353 de fecha 15/12/15 se ha ampliado la resolución N° 2208 de fecha 24/11/15, que declaró la quiebra, ordenándose a la sindicatura la presentación de un nuevo informe general, fijándose como fecha para que se presente dicho informe hasta el día 04/03/16. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Verónica A. Accinelli - Secretaria.

S/C 280823 Dic. 22 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, en autos CICAIO, LUIS MARÍA s/Concurso Preventivo" (Expte. CUIJ N° 21-02848120-6), se hace saber que por Sentencia Nro. 3624 de fecha 09 de Diciembre de 2015 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Luis María Cicao, D.N.I. Nro. 16.267.646, con domicilio real en calle Av. San Martín 840 de Granadero Baigorria y domicilio legal en calle Italia 779 Piso 2 Oficina 5 de la ciudad de

\$ 165 280829 Dic. 22 Dic. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Iván D. Kvasina, dentro de los autos caratulados: SACCAVINO ANTONIO ALFREDO c/CASTILLO ALICIA MARÍA Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; Expte. C.U.I.J. Nº 21-01205927-9, ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 26 de Noviembre de 2015. Por promovida demanda de usucapión del inmueble que indica, la que tramitará por la vía del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados del bien que se pretende usucapir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley. Para el caso de los codemandados Vicente Pastrana y Oliva Pastrana, y a tenor del Art. 597 C.P.C., cítese a los herederos de los mismos a comparecer dentro del término de tres días bajo apercibimientos de declararse su rebeldía y precederse al sorteo de un defensor de oficio. Hágase saber lo aquí dispuesto cédula y por edictos, y por cédula a la demandada Alicia María Castillo, que incluirán sumariamente los datos identificatorios del inmueble motivo de autos, a publicarse, por el término previsto en el Art. 73 del C.P.C. en el diario BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de seguirse el trámite con el Defensor de Oficio que se designe. Líbrese oficio al A.P.I. y a la Municipalidad de Rosario a los fines de poner en su conocimiento la promoción de estas actuaciones e informen si existe interés fiscal comprometido y hagan saber el domicilio que figura de los demandados. Oficiése citando y emplazando a la Provincia de Santa Fe - en la persona del Gobernador- para que en caso de haber interés fiscal comprometido comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese al Sr. Fiscal de estado. Atento lo dispuesto por el Art. 24 Inc. D) de la Ley 14.159 líbrese oficio, asimismo, al Gobierno Nacional (Organismo Nacional de Infraestructura y vivienda con domicilio real en Av. José María Ramos Mejía Nº 1302 Piso 7 Of. 705 de la ciudad autónoma de Buenos Aires) a los mismos fines que los anteriormente ordenados, bajo apercibimiento de que si el mismo no es contestado en el término de cinco días se interpretará su silencio como ausencia de interés fiscal comprometido. Agréguese las constancias allegadas. Hágase saber que deberá cumplimentarse con la ley impositiva anual (reposición del 10% con la demanda y el 10% restante antes de la sentencia). Hágase saber al notificador que de no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado deberá requerir de quien lo atienda o vecinos si es que la misma vive allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación. (Fdo.) Dr. Iván D. Kvasina (Juez) - Dr. Alfredo R Farias (Secretario). A continuación se incluyen sumariamente los datos identificatorios del inmueble motivo de autos: Un lote de terreno - con todo lo edificado, clavado y plantado en él - situado en esta ciudad de Rosario, señalado con el número 5 de la manzana E en el plano del Ingeniero don Juan A. Devoto, que obra archivado en el Registro General bajo el no 39.541 del año 1926 situado en la calle Eduardo Jenner entre las calles Congreso y Asamblea, a los diecisiete metros treinta y dos centímetros de la esquina de esta última hacia el norte y compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al oeste por diecinueve metros cincuenta y dos milímetros de fondo, lindando por el oeste con la calle Eduardo Jenner, por el Norte con parte del lote nº 4, por el Sur con el lote nº 6 y por el este con parte del lote nº 7, todos de la misma manzana y plano citado.- Le corresponde la Nota de Dominio Tomo 93B, Folio 911 Nº 43944 departamento Rosario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 10 de Diciembre de 2015. Dr. Alfredo R. Farias Secretario.

\$ 393 280844 Dic. 22 Dic. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Iván Daniel Kvasina Juez, Secretaria del Dr. Alfredo R. Farias, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/OJEDA RUBÉN JORGE y Otros s/Ejecutivo; Expte. Nº 230/12. Se ha dispuesto lo siguiente: Nº 1901. Rosario, 13 de Noviembre de 2015. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga integro cobro de la suma reclamada, con mas sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Rubén Jorge Ojeda) (Art. 251 C.P.C.). 3) Regular los honorarios al Dr. Guillermo Campos en la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) (2/51 unidades Jus). Los mismos llevarán un interés equivalente a 6% anual sobre el monto actualizado. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 230/12). Dr. Farias, Secretario.

\$ 33 280815 Dic. 22 Dic. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12º Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia Juez, Secretaria de la Dra. Agustina Filippini, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/LAMBERTI JOSE y Otros s/Ejecutivo. Expte. Nº 765/10. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 19 de Octubre de 2011. Agréguese la cédula acompañada- Atento haber asumido como juez en este Tribunal el suscripto Fabián Bellizia, hágase saber que el mismo entenderá en los presentes. No habiendo comparecido la parte demanda (Matías Nicolás Cisterna) a estar a derecho, declámesela rebelde y siga el presente juicio sin su representación (76 y Sgtes. del CPCC). Notifíquese por cédula. Expte. Nº 765/10. Dr. Danino, Prosecretario.

\$ 33 280817 Dic. 22 Dic. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Iván Daniel Kvasina Juez, Secretaria del Dr. Alfredo R. Farias, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/VERON FRANCISCO GABRIEL s/Ejecutivo; Expte. N° 81/14. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 13 de Noviembre de 2015. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notifica y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Dr. Farias, Secretario.

\$ 33 280819 Dic. 22 Dic. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo de la Dra. Silvia A. Cicuto, Secretaria de la Dra. Daniela A. Jaime, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/GUILLEN MIGUEL NORBERTO y Otros s/Ejecutivo; Expte. N° 261/13. Se ha dispuesto lo siguiente: N° 2956. Rosario, 27 de Octubre de 2015. Autos y Vistos... Y Considerando... Fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado con mas sus intereses, en los términos señalados en los considerandos de este fallo; imponiendo las costas del presente a la parte accionada vencida (Art. 251 del C.P.C y C., de esta Provincia) y difiriendo la regulación de honorarios para cuando se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber (Chapel Eduardo Alejandro) y dése copia. Dra. Jaime, Secretaria. Rosario, 25 de Noviembre de 2015.

\$ 33 280820 Dic. 22 Dic. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Hernán Carrillo Juez, Secretaria de la Dra. Gabriela E. Cossovich, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/CRUZ NÉSTOR FABIÁN s/Ejecutivo; Expte. N° 116/13. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 5 de marzo de 2013. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, a mérito de Poder General acompañado, el que deberá certificar ante la Actuaria. Por iniciada acción que expresa, emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 10 (diez) días bajo apercibimiento de rebeldía. A la cautelar solicitada, autos. Al punto 5), oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Expte. 116/13. Y se ha notificado el siguiente decreto: N° 410. Rosario, 11 de Marzo de 2013. Y Vistos: el embargo solicitado, Resuelvo: Trabar el mismo sobre los haberes que perciba el demandado hasta cubrir la suma de \$ 6.044,00, con mas la suma de \$ 1.813,2, para intereses y costas futuras, con los limites dispuestos por el decreto Ley 484/87. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del Impuesto de Sellos (Art. 19 inciso 7° Ley Impositiva Anual). Insértese y hágase saber. (Expte. N° 116/2013) SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/CRUZ NÉSTOR FABIÁN s/Ejecutivo. Dra. Faure, Secretaria.

\$ 52,50 280824 Dic. 22 Dic. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, Secretaría de la Dra. González, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/GONZÁLEZ JUAN FRANCISCO s/Ejecutivo. Expte. N° 1193/12. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 29 de Noviembre de 2012. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Por iniciado juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Cautelar solicitada: oficiese al empleador de la demandada para que informe si la misma se desempeña en relación de dependencia y, en caso afirmativo, trabar embargo sobre sus haberes- siempre y cuando los mismos no sean inferiores al sueldo mínimo vital y móvil- en la forma peticionada hasta cubrir la suma de \$12.500.- por todo concepto, en la proporción establecida en el art. 1 del Dec. 484/87. Los montos que se retengan deberán depositarse en el Banco Municipal de Rosario, Suc 80, Caja de Abogados, para estos autos y Juzgado. Autorízase a la Prosecretaria del Juzgado, Dra. Paula Bazano, a suscribir cédulas, informes, etc. (cfr. Art. 60 CPCC y Acuerdo Ordinario de fecha 19.05.2004, Acta 18, Punto 9 y modif.. Acta Nro. 38,Punto 6, del 22.09.04 y Acta Nro 52, Punto 12, del 15.12.04, CSJP)(Expte. N° 1193/12). Dra. González, Secretaria.

\$ 52,50 280825 Dic. 22 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Ira Nom de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de BORRO NAZARENO para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario,

16/12/15. Dra. Sauan (Secretaria).

\$ 45 280861 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de GRANDE, SILVESTRE -DNI. Nº 3.684.426 y JINCUS, SARA BETTY -DNI. Nº 1.516.985, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil).- (Expte: CUJ: 21-014 86001-9). Rosario, 16 de Diciembre de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 280762 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de VOLUNTERIO, GRISELDA NORMA DNI. Nº 6.246.676, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil).- (Expte: CUJ: 21-01486001-9) - Rosario, 16 de Diciembre de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 280763 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor O. García, Secretaria de la Dra. María Belén Baclini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Angel Antonio Almada (L.E. Nº 6.044.961), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: " ALMADA, ÁNGEL ANTONIO s/Sucesión", Expte. Nº 1224/2012). Rosario, 15/12/2015. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 280757 Dic. 22 Feb. 4

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Zoela Myriam, DNI 2.624.362 falleció el día 22/10/14 y Zoela Roberto Angel DNI 6.069.795 falleció el día 13/07/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Analía Suárez Mónaco. (Expte. ZOELA MYRIAM y Ot. s/Sucesión) Secretaría, Rosario, 9 de Noviembre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 25 280760 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de DOTTORE STAGNO ROSALÍA y/o DOTTORE STAGNA ROSALÍA y/o DOTTORE, ROSALÍA -DNI Nº 93.458.042, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil).- (Expte. CUJ: 21-0283934-5). Rosario, 15 de diciembre 2015. Dr. Santiago M. Male Franch, Secretario.

\$ 45 280764 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez y dentro de los autos caratulados: "VALENTE MARÍA s/Sucesión; Expte. C.U.I.J. Nº 21-01128182-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Valente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Diciembre de 2015. Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 280755 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don VICENTE DI PIETRO (LE. 2.168.087) y doña CONCEPCIÓN BONINA (CI 508.967), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: "DI PIETRO, VICENTE y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ Nº 21-02847794-2). Rosario, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 280761 Dic. 22

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar Secretaria de la Dra. Cecilia Andrea Camaño, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lidia Carmen González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales Fdo: Dra. Mónica Klebcar (Juez), Secretaria de la Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) Autos. GONZALEZ, LIDIA CARMEN s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-02842011-8. Rosario, 19 de Noviembre de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 280871 Dic. 22 Feb. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Rubén Darío Maragliano (D.N.I. 12.700.006), por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los caratulados "MARAGLIANO, RUBÉN DARÍO s/Declaratoria de herederos", CUIJ 21-02847812-4. Rosario, 16 de Diciembre de 2015. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 280864 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor O. García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña STELLA MARIS CASELLE, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 16 de Setiembre de 2015. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 280816 Dic. 22 Feb. 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Analía Suárez Mónaco, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don: Eduardo Amado Ortega (DNI Nº 4.121.396) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. "ORTEGA, EDUARDO s/Declaratoria de herederos (Expte. Nº 81/15). Rosario, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 45 280801 Dic. 22

El Sr. Juez de lera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría Dra. Jorgelina Entrocasi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Mario Chiabrera (LE 5.957.145) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el

término de un día. "CHIABRERA, MARIO s/Declaratoria de herederos (Expte. CUIJ 21 -01565217-6). Rosario, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 45 280803 Dic. 22

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría Dra. Jorgelina Entrocasi, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Nilda Nancy Colombo (LC 1.100.863) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. "COLOMBO, NILDA s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 1173/14)". Rosario, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 45 280804 Dic. 22

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Roque Luis Ciancio para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "CIANCIO, ROQUE s/ Declaratoria de Herederos (Expte/CUIJ 21-02848110-9)". Rosario, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 45 280805 Dic. 22 Feb. 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Julián Abelardo Caraballo, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. CARABALLO, JULIÁN s/Sucesorio (Expte. CUI/21-02847946-5). Rosario, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 45 280806 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ADELINA GONZÁLEZ y de doña MERCEDES GONZÁLEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 45 280884 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AGUSTÍN ERNESTO CARPANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 16 de Diciembre de 2015. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 45 280878 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELENA KACZUR y de don PEDRO JUAN TONDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 280882 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MERCEDES ELVIRA YAFAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 16 de Diciembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 280880 Dic. 22 Feb. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados "GOÑI, SUSANA AMELIA s/Declaratoria de herederos" Expte. 171/2015, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Goñi, Susana Amelia (DNI 5.015.455), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 280830 Dic. 22

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Héctor Justo Rebottaro, DNI 0.657.463, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos REBOTTARO, HECTOR JUSTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02846764-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de Diciembre de 2015. María Florencia Netri, Secretaria.

\$ 45 280868 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Pascualina Olga Pelliciari, L.C. 2.833.382, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos GIMENEZ FAUSTO EDUARDO y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02847308-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de Diciembre de 2015. María Florencia Netri, Secretaria.

\$ 45 280870 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Perlina Candida Dominga Mattalia, DNI 1.515.182 y Domingo Rosa Dotto, DNI 3.679.888, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos DOTTO DOMINGO ROSA y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02841470-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Diciembre de 2015. María Florencia Netri, secretaria.

\$ 45 280875 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Semiliano Manuel García, LE 2.179.641, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos GARCIA, SEMILIANO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02846507-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Diciembre de 2015. María Florencia Netri, secretaria.

\$ 45 280877 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ALTAMIRANO RUBEN ALFREDO y SORGINI, MARIA DOMINGA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16.12.2015. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 280765 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GARCIA, PETRA ESTHER, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16.12.2015. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 280766 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de BARRECA, MARTA SUSANA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16.12.2015. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 280767 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARINELLI, JOSE ORLANDO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16.12.2015. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 280768 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de BELEN RAMONA CLEMENTINA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16.12.2015. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 280869 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MASSONI, GERELDO JULIO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 16.12.2015. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 280770 Dic. 22 Feb. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ANGELA MATILDE FERNANDEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Diciembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 280772 Dic. 22 Feb. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de AIDA OYOLA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Diciembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 280775 Dic. 22 Feb. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ANGEL ADOLFO GIARDA y ELDA JUANA PEREZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Diciembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 280773 Dic. 22 Feb. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de RUBEN ROBERTO TORRILLA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Diciembre de 2015. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 280774 Dic. 22 Feb. 4

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la Ira Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del Dr. Agustín Crosio, en los autos caratulados "MONTIRONI MABEL y HONTIRONI SUSANA c/PROPIETARIO DESCONOCIDO s/Usucapión", Expte. Nº 585/12, se ha dispuesto: Para mayor recaudo se transcribe el Auto que así lo ordena: "Y Vistos: Lo informado por Mesa de Entradas y habiendo vencido el término de ley otorgado a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho sin que haya hecho uso del mismo; Resuelvo: Declárese la Rebeldía de la parte demandada prosiguiéndose el juicio sin su participación. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 585/12)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Casilda, 15 de Diciembre de 2015. Fdo. Agustín Crosio, Secretario.

\$ 33 280843 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CODEGA JUAN CARLOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CODEGA JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos y/o Sucesión", Expte. Nº 663/15). Casilda, 15 de Diciembre de 2015. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 280839 Dic. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CLEMORI ERNESTO JULIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 día bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: FIORENTI JORGE ORLANDO s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 72/14). Casilda, 15 de Diciembre de 2015. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 280841 Dic. 22

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Gladis López de Pereyra, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Prudencia Soledad Sosa y Isabel Bibiano Barón, a que comparezcan por ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: "SOSA, PRUDENCIA SOLEDAD y Otro s/Declaratoria de herederos" - Expte. N° 849/15, por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 280838 Dic. 22 Feb. 4

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, en los autos caratulados "AVILES SUAREZ, MARTA NORA s/Concurso Preventivo" Expte. N° 1/99, hace saber que la concursada Sra. Marta Nora Aviles Suárez, D.N.I. N° 10.247.330, ha solicitado se dicte resolución de conclusión y cumplimiento de su acuerdo preventivo, a los efectos que pudieren corresponder. Secretaría, Villa Constitución, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 33 280786 Dic. 22 Dic. 29

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "SOSA, MIGUEL A. c/LA CAJA A.R.T. S.A. s/Dem. Lab. Ley N° 24.557 "ACCIDENTE DE TRABAJO" Expte. Nro. 1019/13 ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 01 de octubre de 2015. ...Cítese y emplácese a los herederos de la actora por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 73 y 67 y c.c. del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley (...) Expte. N° 1019/13. Fdo: Dra. Agueda M. Orsaria -Juez - Dra. Mirta G. Armoa -Secretaría".- En Consecuencia, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Miguel Angel Sosa a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos. Secretaría, 9 de Noviembre de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

E1 :Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Villa Constitución, en los autos caratulados CIOS S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 466/14, ha resuelto lo siguiente: "N° 2387 - Villa Constitución, 15 de Diciembre de 2015. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de "CIOS S.R.L.", con domicilio en calle San Martín 3232 de la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe. 2) Anotar la quiebra en los Registros de Procesos Concursales, así como la inhibición general de bienes oficiándose a tales fines al Registro General, Registro de Créditos Prendarios y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y demás reparticiones correspondientes. 3) Tener al síndico designado CPN Antonio Rafael Ramacciotti para actuar en tal carácter en la presente quiebra. 4) Ordenar a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquella, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y asegura posesión de ellos. 5) Proceder al inventario e incautación de los bienes de la fallida, designándose funcionario al síndico designado, quien la realizará y dispondrá la vigilancia necesaria para la custodia a cuyo fin sirva la presente resolución de suficiente autorización para requerirla. 6) Proceder a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario (art. 261 L.C.Q.). 7) Ordenar interceptar la correspondencia, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el Art. 114 de la Ley 24.522 y mod., oficiándose a tal fin al Correo Argentino. 8) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 9) Notificar al API, a la A.F.I.P. y a la Municipalidad de Villa Constitución. 10) Ordenar la prohibición a la fallida de salir del país sin previa autorización de la suscripta, librándose a sus efectos los despachos que correspondan. 11) Haga publicar la Actuaría los edictos que prevé el art. 89 de la Ley N° 24.522 y mod., en el BOLETÍN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. 12) Proceder a la recaratulación de los presentes. Insértese y hágase saber. Expte. N° 466/14. Firmado: Dra. Agueda M. Orsaria. Juez. Dra. Mirta Armoa, Secretaria. Secretaría, Villa Constitución, 15 de Diciembre de 2015.

S/C 280782 Dic. 22 Dic. 29

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, en los autos caratulados "CAMINOS SUAREZ, DORA MIRIAM s/Concurso Preventivo", Expte. N° 2/99, hace saber que la concursada Sra. Dora Mirian Caminos Suárez, D.N.I. N° 14.403.305 ha solicitado se dicte resolución de conclusión y cumplimiento de su acuerdo preventivo, a los efectos que pudieren corresponder. Secretaría, Villa Constitución, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 33 280784 Dic. 22 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: OTERMIN RICARDO s/Sucesión" Expte. N° 868/2015, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de doña Ricardo Otermin, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Dra. Diez, Secretaria.

\$ 45 280790 Dic. 22 Feb. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos RACCA RICARDO CLADINOR s/Sucesión; Expte. N° 928/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ricardo Cladinor Racca por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 45 280797 Dic. 22 Feb. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos VILA ESTELA MARIS s/Sucesión; Expte. N° 927/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Estela Maris Vila por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 45 280796 Dic. 22 Feb. 4

El Sr. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria (Jueza), Secretaría de la Dra. Mirta Armoa, llama a los herederos, acreedores o legatarios de José María Raggio, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 1 de Diciembre de 2015. Autos: "RAGGIO, JOSE MARÍA s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 756/15. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 45 280795 Dic. 22 Feb. 4

El Sr. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria (Jueza), Secretaría de la Dra. Mirta Armoa, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Eugenio José Carbonari, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 1 de Diciembre de 2015. Autos: "CARBONARI EUGENIO J. s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 777/15. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 45 280794 Dic. 22 Feb. 4

El Sr. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Jueza), Secretaría de la Dra. Dora Diez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Franceschini Josefa, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, Autos: "FRANCESCHINI JOSEFA O JOSEFINA s/Declaratoria de herederos" Expte. N.º 886/15. Dra. Dora Diez, Secretaria.

\$ 45 280792 Dic. 22 Feb. 4

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición Juzgado Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, se hace saber que en autos: SOCIEDAD ITALIANA ITALIA NUEVA c/CHAGALJ, JUAN ANGEL - Ejecución Hipotecaria; (Expte. N° 1504, año 2015), se ha dispuesto citar al demandado Juan Angel Chagalj y terceros adquirentes si los hubiere o sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legal respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, con relación a los inmuebles que se encuentran inscriptos en el Registro General de Rosario al T° 571 F° 201 N° 325380 (Lote 12); T° 553 F° 440 N° 333881 (Lote 20)"; T° 553 F 441 N° 333882 (Lote 21)" y Matrícula 17-7968 (Lote 2), todos del Departamento General López, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, desde su fecha. Se hace saber por este medio la iniciación del juicio a los demás acreedores hipotecarios si hubiera. Melincué, 9 de Diciembre de 2015. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 116 280809 Dic. 22 Dic. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don HORACIO ROBERTO GALEANO (D.N.I. N° 11.754.593), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 5 de Noviembre de 2015. Fdo: Dr. Leandro Carozzo, Secretario.- (Expte. N° 1.922 - año 2014).

\$ 45 280831 Dic. 22 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Jueza, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se hace saber que en los autos caratulados: BUSO NICOLAS LORENZO y CORSEA DELMA ESTHER s/Declaratoria de herederos; (Expte. ---/15), en trámite por ante éste mismo Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Busso Nicolás Lorenzo, DNI: 6.132.501 y doña Correa Delma Esther, L.C: 6.705.452, para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Melincué, Noviembre de 2015. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 280818 Dic. 22 Dic. 29

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, en autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/GÓMEZ, CARLOS ALBERTO y Otro s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 892014) se hace saber al demandado Gómez, Carlos Alberto, DNI N° 11.598.098, que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente fallo n° 1775: Venado Tuerto, 24 de noviembre de 2015. Y Vistos:..., Y Considerando:..., Resuelvo: 1.- Mandar llevar adelante la ejecución contra los demandados Gómez, Carlos Alberto, y/o Valdez, Ofelia, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado con más los intereses detallados en los considerandos. 2.- La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3.- Costas expresamente a la parte demandada perdidosa (Art. 251 C.P.C).-Intereses, agréguese copia y hágase saber. Firmado: dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso. Autos: Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal c/Gómez, Carlos Alberto y otro s/ Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 892/2014). Secretaría, 1 de Diciembre de 2015.

\$ 33 280833 Dic. 22 Dic. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Dr. Federico Bertram, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de ELMA TERESA MARZELLI D.N.I. N° F 2.073.465, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 26 de Noviembre de 2015. Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 280778 Dic. 22 Feb. 4